



Quincuagésimo tercer período de sesiones

5 de enero de 2000

Documentos Oficiales

Español

Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 67ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 20 de julio de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Abelian (Armenia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 170 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 170 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/53/238 y Add.1, A/53/1019 y A/C.5/53/1/Add.2)

1. El Sr. **Halbwachs** (Contralor), presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que figura en el documento A/53/238/Add.1, y dice que los distintos informes del Secretario General y la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad ponen en evidencia que la UNMIK es una operación muy compleja que requerirá recursos considerables. De la suma consignada de 50 millones de dólares, autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, ya se han comprometido aproximadamente 25 millones para equipo y operaciones de transporte. El Secretario General solicita ahora a la Asamblea que lo autorice a contraer compromisos de gastos que se han de prorratear por una suma no superior a 200 millones de dólares, que incluye la suma de 50 millones de dólares ya autorizada por la Comisión Consultiva, a fin de satisfacer las necesidades más inmediatas de la etapa inicial del establecimiento de la Misión.

2. Aunque no estará en posición de presentar un presupuesto completo antes de fines de septiembre o principios de octubre, el Secretario General ha decidido presentar a la Asamblea General una solicitud de créditos en la etapa actual por varias razones. Por una parte, la UNMIK no tiene un componente militar, que permitiría que el Secretario General aplazara los pagos. Además, los fondos prorrateados y recaudados para las misiones en curso no pueden utilizarse para la Misión de Kosovo sin afectar a esas misiones y agravar una situación financiera ya precaria.

3. Aunque la suma solicitada para la UNMIK no se ha calculado tomando en consideración las necesidades detalladas de la Misión, las misiones de mantenimiento de la paz incurren en gastos de policía civil, personal de contratación internacional y contratación local, locales y alojamiento, operaciones de transporte y aéreas, comunicaciones, equipo, suministros y servicios diversos. La Secretaría ha empezado a preparar las estimaciones de gastos de esos componentes basándose en el marco general y la estructura expuestos en el informe del Secretario General.

4. Aunque es indudable que la Comisión hubiera preferido disponer de más información, la naturaleza de

la Misión no permitirá diferir los pagos. Además, debido a la situación financiera de la Organización, es imprescindible obtener fondos para la Misión antes de que se presente su presupuesto completo.

5. El Sr. **Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las circunstancias en que el Secretario General ha presentado su solicitud urgente son extraordinarias. La operación de Kosovo será compleja y de gran envergadura, y se prevé que sus gastos serán muy superiores a los 200 millones de dólares, suma que la Comisión Consultiva considera un anticipo hasta que se presente el presupuesto detallado de la Misión.

6. La suma de 200 millones de dólares es el resultado de una estimación prudente, ya que no se ha calculado siguiendo la lógica habitual de los presupuestos. La Comisión recordará que, en circunstancias parecidas, la Asamblea General autorizó a contraer compromisos de gastos por una suma de 200 millones de dólares para la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Teniendo en cuenta las repercusiones que podrá tener otro curso de acción, como aplazar la decisión, la Comisión Consultiva recomienda que se autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por la suma solicitada. La Comisión Consultiva invita también a la Asamblea General a que considere la posibilidad de prorratear los gastos de la Misión habida cuenta de los factores enunciados en el párrafo 9 de su informe (A/53/1019).

7. El Sr. **Sareva** (Finlandia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania y, además, Islandia y Noruega, dice que la Unión Europea ha participado plenamente en los esfuerzos que se han hecho para resolver la crisis de Kosovo y está dispuesta a llevar la carga que le corresponda en la reconstrucción de Kosovo. La Unión Europea apoya enérgicamente la creación de la UNMIK, una operación de gran envergadura con un mandato sin precedentes. Básicamente, la Organización deberá dirigir las actividades que se lleven a cabo para que renazca una sociedad cuya infraestructura física y social ha sido destruida, por lo que deben proporcionársele los recursos necesarios con ese fin. No obstante, la Unión Europea señala que la reconstrucción física de Kosovo queda por definición fuera del presupuesto de la Misión. Los fondos para la reconstrucción de Kosovo deberán recaudarse por medio de conferencias internacionales de donantes.

8. La Unión Europea está plenamente de acuerdo con las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva. Para que la UNMIK pueda cumplir su mandato debidamente y a tiempo necesitará una cuantía considerable y suficiente de recursos en efectivo y ya desde el principio. En consecuencia, deberá autorizarse al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma de 200 millones de dólares que se ha de prorratear, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Sin embargo, aunque reconoce la urgencia del asunto, la Unión Europea atribuye gran importancia a la presentación puntual de un presupuesto detallado que contenga información, explicaciones y justificaciones exhaustivas.

9. El **Sr. Barnwell** (Guyana), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de mantener la paz y la seguridad internacionales. La situación en Kosovo es muy compleja y por ello es lamentable que el Secretario General no haya proporcionado información suficiente ni justificaciones que ayuden a la Comisión tomar una decisión con conocimiento de causa. En su informe, la Comisión Consultiva señala también que el Secretario General no justifica la suma de 200 millones de dólares. En este sentido, el Grupo de los 77 y China reiteran que conviene atenerse a las normas y procedimientos establecidos para financiar las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

10. El **Sr. Herrera** (México) dice que, aunque hubiera preferido disponer de información más detallada sobre las propuestas, México apoya la creación de la UNMIK y también la recomendación de la Comisión Consultiva contenida en el párrafo 9 de su informe (A/53/1019). Los Estados Miembros deben sufragar los gastos de la Misión y deben pagar sus cuotas en su totalidad, a tiempo y sin condiciones. A pesar de sus problemas financieros, México siempre ha pagado sus cuotas en su totalidad.

11. La **Sra. Shearouse** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos apoyan la solicitud de créditos presentada por el Secretario General y estiman que la Misión debe contar con fondos suficientes para sufragar los gastos de las actividades iniciales que se lleven a cabo en Kosovo. La solicitud apoya la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que se presenta un plan concreto para poner fin a la tragedia humanitaria de Kosovo y construir un futuro mejor para su población.

12. Su delegación espera examinar el presupuesto detallado que según tiene entendido, se preparará y presentará más adelante.

13. El **Sr. Calovski** (ex República Yugoslava de Macedonia) apoya la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus países asociados y espera que las cuotas de la Misión se fijen de una forma realista. Basándose en la información de que dispone sobre la situación en Kosovo, no le sorprenderá que, más adelante, el Secretario General solicite a la Asamblea que lo autorice a contraer compromisos de gastos por una suma mayor.

14. El **Sr. Takahara** (Japón) dice que su delegación apoya la solicitud presentada por el Secretario General para que se lo autorice a contraer compromisos de gastos por una suma que no exceda los 200 millones de dólares, puesto que el despliegue puntual de la Misión depende de la disponibilidad de recursos en efectivo. Sin embargo, espera que más adelante se justifique detalladamente esa suma, ya que los gobiernos están siendo presionados por sus constituyentes para que velen por que las organizaciones internacionales utilicen eficientemente los recursos que reciben.

15. La **Sra. Güray** (Turquía) dice que su Gobierno apoya la creación de la UNMIK. Debido a su tamaño y complejidad, es necesario que se autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma que se ha de prorratear, a fin de cubrir las necesidades más inmediatas de la Misión.

16. El **Sr. Dvinyanin** (Federación de Rusia) dice que, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, la Federación de Rusia es consciente de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de la necesidad de establecer inmediatamente una presencia internacional civil en Kosovo. Por lo tanto, pese a las circunstancias extraordinarias en que se ha presentado, apoya la solicitud del Secretario General de que se lo autorice a contraer compromisos de gastos por una suma que se ha de prorratear, a fin de cubrir las necesidades de la etapa inicial del establecimiento de la UNMIK. La Federación de Rusia toma nota de la recomendación contenida en el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva (A/53/1019) y espera con interés el proyecto de presupuesto oficial, en el que deben darse información, explicaciones y justificaciones exhaustivas.

17. El **Sr. Park Hae-yun** (República de Corea) dice que su Gobierno apoya la creación de la UNMIK, y estima que deben suministrársele los recursos necesarios para que pueda cumplir su mandato. En consecuencia, también

apoya la solicitud presentada por el Secretario General para que se lo autorice a contraer compromisos de gastos por una suma que se ha de prorratear, a fin de cubrir los gastos preliminares de la Misión hasta que se presente un presupuesto completo a la Asamblea.

18. La **Sra. Achouri** (Túnez) dice que su delegación conoce los obstáculos que han impedido que el Secretario General justifique en detalle la solicitud para que se lo autorice a obtener créditos para financiar los gastos preliminares de la Misión. Puesto que el despliegue de una presencia internacional civil en Kosovo forma parte del mandato de la Organización de promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, espera que la Comisión esté en posición de aprobar un proyecto de decisión sin más demora, a fin de facilitar el despliegue puntual de la Misión.

19. El **Sr. Amolo** (Kenya), apoyado por el **Sr. Oda-ga-Jalomayo** (Uganda) y el **Sr. Yusuf** (República Unida de Tanzania), dice que Kenya apoya el establecimiento de la UNMIK porque cree que contribuirá a crear un entorno estable en el que el pueblo de Kosovo pueda reconstruir su vida. Kenya conoce los obstáculos que han impedido que el Secretario General justifique el proyecto de presupuesto en detalle y espera que el presupuesto se presente en octubre según el modelo habitual, en el que se dan información, explicaciones y justificaciones exhaustivas. También espera que cuando la Organización examine la financiación de las misiones en curso y misiones futuras en África, lo haga con el mismo espíritu con el que dispone el establecimiento de la UNMIK.

20. La **Sra. Buergo** (Cuba) dice que el mandato de la UNMIK es más complejo que el de misiones anteriores, por lo que es lamentable que el Secretario General no haya justificado su solicitud de créditos con el análisis y con la información que habrían permitido a la Comisión adoptar una decisión. Por ejemplo, su delegación tiene varias preguntas al respecto, como cuál es el saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

21. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz es de 97 millones de dólares.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.